

MUNICIPALIDAD DE TANDIL
Dirección de Rentas y Finanzas
Calendario de Vencimientos - Año 2008

Tasa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero de 2009
Retrib. Servicios (Urb/Sub) N° cuota Vencimiento Fecha		1 8		2 10		3 11		4 8		5 10		6 10	
Serv. Sanitarios N° cuota Vencimiento Fecha	1 10		2 10		3 9		4 10		5 10		6 10		
Unificada de Act. Econ. N° cuota Vencimiento Fecha	12/2006 21	1 20	2 24	3 21	4 20	5 20	6 21	7 20	8 22	9 20	10 20	11 22	12 20
Rural N° cuota Vencimiento Fecha	1 10		2 10		3 9		4 10		5 10		6 10		
Motos N° cuota Vencimiento Fecha				1 10				2 8				3 10	
Automotores Mod. 1985 a 1995 N° cuota Vencimiento Fecha						1 11			2 10			3 10	

Para las tasas mencionadas anteriormente, se puede abonar sin recargo y con el descuento por pago en termino (si corresponde) el día hábil siguiente al vencimiento. Transcurrido este serán de aplicación los intereses por pago fuera de término establecidos por la Ordenanza 3502/85 y sus modif.

Los planes de pago en cuotas, moratoria vigentes y obras de infraestructura vencen los días 10 o hábil siguiente de cada mes y no poseen día de gracia.